

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en fecha 27 de noviembre de 1973, en el recurso contencioso-administrativo número 19.330, promovido por doña Sara Suárez del Castillo, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Sara Suárez del Castillo contra resolución presunta, por silencio administrativo, denegatoria de su solicitud de fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, sobre reconocimiento de tiempo de servicios a efectos de trienios, desde nuevo de enero de mil novecientos cuarenta y uno a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres, y sin costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guardo a VV. EE.

Madrid, 15 de enero de 1974.—El Director general, Luis Jaúdenes y García de Sola.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Soledad Balderrábano y Suárez Inclán la sucesión en el título de Conde de La Bisbal.

Doña María Soledad Balderrábano y Suárez Inclán, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de La Bisbal, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Balderrábano y Abarca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis de Olivares y Bruguera la sucesión en el título de Conde de Villaverde la Alta.

Don Luis de Olivares y Bruguera, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Villaverde la Alta, vacante por fallecimiento de su primo don Teodoro Martel y de Olivares, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Almudena Salamanca y Suelvas la sucesión en el título de Marqués de Torre Manzanal.

Doña Almudena Salamanca y Suelvas, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torre Manzanal, vacante por

fallecimiento de su padre, don José Salamanca y Laffitte, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

MINISTERIO DE HACIENDA

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 8 de febrero de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	59,924	59,194
1 dólar canadiense	60,157	60,389
1 franco francés	11,770	11,818
1 libra esterlina	132,532	133,150
1 franco suizo	18,245	18,326
100 francos belgas	141,697	142,447
1 marco alemán	21,416	21,517
100 liras italianas	8,931	8,970
1 florín holandés	20,582	20,677
1 corona sueca	12,478	12,541
1 corona danesa	8,902	9,031
1 corona noruega	10,065	10,111
1 marco finlandés	14,923	15,004
100 chelines austríacos	290,615	292,894
100 escudos portugueses	224,255	226,623
100 yens japoneses	19,946	20,031

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE TRABAJO

CUENTAS de gestión y Balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1972 y acordada su publicación por Orden de 12 de diciembre de 1973. (Continuación.)

Cuentas de gestión correspondientes al año 1972 y Balances de situación en 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 20 de octubre de 1973 y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 7 de diciembre del mismo año y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1968.